

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0003-R**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2022**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y  
PESCA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 154, establece: “(...) A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...);

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 227, expresa: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

**Que**, el primer y segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, indica: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

**Que**, el primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la aprobación del PAC, dispone: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”;

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0003-R**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2022**

**Que**, el inciso tercero del artículo 25 *Ibídem*, determina: “*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”;*

**Que**, el artículo 26 *Ibídem*, en relación al contenido del PAC, establece: “*El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan”;*

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el ex Presidente Constitucional del Ecuador estableció: “*Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuacultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a “Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca”;*

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 21 001, de fecha 04 de marzo de 2021, se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el numeral 1.3.5.1. en los Entregables de la Gestión Interna de Adquisiciones establece en el numeral “ 2. Plan Anual contrataciones y adquisiciones y sus reformas – PAC”

**Que**, mediante Decreto Presidencial No. 16, de fecha 24 de mayo de 2021, se designa al señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

**Que**, mediante Acción de personal No. 337 de 24 de mayo de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Julio José Prado Lucio-Paredes como Ministro de Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

**Que**, mediante Acción de personal No. 713 de fecha 13 de diciembre de 2021, se suscribe el nombramiento del señor Arquitecto Alfredo Eduardo Baquero Silva como Director Administrativo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca;

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0003-R**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2022**

**Que**, mediante Resolución Nro. Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2022-0003-R del 14 de enero de 2021, el señor Julio José Prado Lucio-Paredes Ministro de Producción y Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2022 del Ministerio;

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0001-R de fecha, 20 de enero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

**Que**, mediante Circular Nro. MPCEIP-DPS-2022-0001-C de fecha 31 de enero de 2021 la Mgs. Yessica Viviana Mosquera Saavedra, Directora de Planificación y Seguimiento manifiesta: “*En los Lineamientos para ejecución de la planificación institucional vigentes remitidos a las Unidades del MPCEIP con Memorando Nro.*

*MPCEIP-CGPGE-2021-0260-M en la sección 4.1 Lineamientos Generales se expone: “9. Conforme al marco de la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y sobre la documentación de la información presentada por la unidad, la CGPGE y DPS emitirán en las repuestas a las reformas/reprogramaciones la certificación de las actividades POA/PAI incluidas por las unidades. La CGPGE y DPS conforme a sus atribuciones se pronunciará exclusivamente respecto a los temas de planificación y sus aspectos de índole metodológico, dicho pronunciamiento no se refiere en modo alguno a la validez técnica ni jurídica de los procesos efectuados en el marco de las actividades, tales como procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, todo lo cual será de responsabilidad de la unidad ejecutora, de conformidad con la normativa aplicable.*

*Por lo antes expuesto, en las respuestas remitidas por Quipux las reformas/reprogramaciones y los POAs/PAIs firmados (inicial o actualizado) se incluye la certificación de las actividades POA/PAI de las unidades del MPCEIP; a fin de que las unidades procedan con las gestiones correspondientes para la ejecución de recursos y no sea necesario realizar otra solicitud adicional”;*

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0002-R de fecha, 07 de febrero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

**Que**, mediante Resolución Nro. MPCEIP-CGPGE-2022-0007-R de fecha, 24 de febrero de 2022, Mgs. María Dolores Vélez Ponce, Coordinadora General de Planificación Y Gestión Estratégica, resuelve reformar y reprogramar el Plan Operativo Anual Institucional (POI);

**Que**, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DTIC-2022-0072-M de fecha 02 de marzo de 2022, el Mgs. Richard Dennis Ullrich Estrella, Director de Tecnologías de la Información

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0003-R**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2022**

y Comunicaciones, solicita la inclusión de actividades planificadas en el POA de su unidad, en el PAC 2022;

**Que**, mediante Memorando Nro. MPCEIP-DA-2022-0530-M de fecha 02 de marzo de 2022, la Ing. Kitty Hermenegildo , solicita la inclusión de actividades de la Dirección Administrativa en el PAC 2022;

**EN EJERCICIO** de las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0068, de 06 de julio del 2020 y en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**RESUELVE:**

Artículo 1.- **APROBAR** la reforma al Plan Anual de Contratación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.

Artículo 2.- **DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

Artículo 3.- **DISPONER** a la gestión de adquisiciones, la publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador SOCE.

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Alfredo Eduardo Baquero Silva  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- reforma\_2\_plan\_anual\_de\_contrataciones\_2022.pdf
- reforma\_2\_plan\_anual\_de\_contrataciones\_2022.xls

Copia:

Señorita Ingeniera  
Cinthya Paola Molina Avellan  
**Especialista**

Señora Ingeniera  
Francys Alejandra Salcedo Salgado  
**Especialista de Contratación Pública**

**Resolución Nro. MPCEIP-DA-2022-0003-R**

**Quito, D.M., 02 de marzo de 2022**

Señora Ingeniera  
Diana Lisset Villafuerte Holguin  
**Analista de Comunicación Social**

cm



Firmado electrónicamente por:  
**ALFREDO EDUARDO  
BAQUERO SILVA**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC: E1 0968599370001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																				
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCORRIDA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO UNITARIO (Dólares) 2023	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)		
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530301	000000	002	0000	0000	678110012	servicio	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	90927,98			S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530302	000000	002	0000	0000	678110012			123466,42																
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP	1	unidad	25000			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	8714104321	Bien	SERVICIOS DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS PARA VEHICULOS DEL MPCEIP	1	UNIDAD	6779			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530804	000000	002	0000	0000	321290418	bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL MPCEIP	1	unidad	30000			S	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS TERRESTRES Y MARITIMOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA EXCEPTO MORONA SANTIAGO	1	UNIDAD	129892,36			S	normalizado	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0101	530803	000000	002	0000	0000	333100011	Servicio	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MPCEIP EN ZAMORA	1	UNIDAD	500			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530405	000000	002	0000	0000	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	295819,81			S	No Normalizado	NO	COTIZACION	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530203	000000	002	0000	0000	439230011	servicio	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL MPCEIP	1	unidad	2.554,64			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530204	000000	002	0000	0000	891211011	servicio	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACION PARA EL MINISTRO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	400			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530801	000000	002	0000	0000	180000011	servicio	PROVISION DE BOTTELLONES DE AGUA PARA DESPACHO MINISTERIAL EN LA CIUDAD DE QUITO	1	unidad	900			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530502	000000	002	0000	0000	721120011	SERVICIO	SERVICIO DE ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE A SER UTILIZADO COMO INSPECTORIA DE PESCA DE PLAYAS PROVINCIA DEL GUAYAS	1	UNIDAD	2500			S	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	570201	000000	002	0000	0000	713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS GENERALES PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	1	unidad	187306,69			S	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	





2022	218	9999	0000	01	00	000	004	000	0901	530813	000000	002	0000	0000	3611100280	Bien	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DEL MPCEIP QUE NO ESTAN CATALOGADAS	1	unidad	4400				S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	1701	530105	000000	002	00000	00000			Contratación de los servicios de Telecomunicaciones Housing, Hosting, Lan/Wan, para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	1	UNIDAD	104.981,03	34.993,69			S			NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530105	000000	002	00000	00000	831410013	Servicio				1.233,00	411,00											COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	1701	530105	000000	002	00000	00000	831410013	Servicio	Contratación de Servicio de Internet, Enlace de datos, pools de Ips públicas y Servicio de correo electrónico y seguridad	1	UNIDAD	129.992,95	42.071,45			S			NO	ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	842900016	Servicio	Renovación de licencias para plataforma de telepresencia	1	UNIDAD	4.464,29				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	ARRENDAMIENTO DE 900 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EQUIPOS ENDPOINT PARA EL MPCEIP	1	UNIDAD	6.772,62				S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530243	000000	002	00000	00000	87130001	Servicio	Contratación del servicio de Garantía Extendida y Mantenimiento Preventivo para Equipos Servidores del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1	UNIDAD	67.369,84				S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530704	000000	002	00000	00000	87130001	Servicio				17.857,14												COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	1308	530813	000000	002	00000	00000	471732011	Bien	Adquisición de Repuestos y accesorios de computadoras y materiales de Red para el MPCEIP	1	UNIDAD	6.779,94				S		normalizado	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530704	000000	002	00000	00000	87130001	Servicio	Contratación del servicio Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Centro de Datos ciudad de Guayaquil Edificio La Previsora	1	UNIDAD	6.779,94				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	839100014	Servicio	Renovación de dominios institucionales	1	UNIDAD	535,71				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA				COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530243	000000	002	00000	00000	841600111	Servicio	Contratación de Adquisición de Garantía técnica extendida y Mantenimiento preventivo para los equipos tecnológicos de marca CISCO del MPCEIP	1	UNIDAD	80.357,14				S		normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530704	000000	002	00000	00000						8.928,57											COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	Renovación de certificados de seguridad para servicios institucionales para el MPCEIP	1	UNIDAD	1.785,71				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	Arrendamiento de licencias de una solución de antisppam para el servicio de correo INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	5.357,14				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	RENOVACION DE LICENCIAS "ARANCEL DE IMPORTACIONES DEL	1	UNIDAD	4.667,27				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	Arrendamiento de licencias SITAC	1	UNIDAD	312,50				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	218	999	0000	01	00	000	002	000	901	530702	000000	002	00000	00000	733100011	Servicio	Arrendamiento de licencias Adobe	1	UNIDAD	6.779,94				S		normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE